

**Asamblea General**

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
30 de enero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la 21ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Andamo (Vicepresidenta) . . . . . (Tailandia)**Sumario**

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-58534X (S)



Se ruega reciclar 



*En ausencia del Sr. Messone (Gabón), ocupa la Presidencia la Sra. Andamo (Tailandia), Vicepresidenta.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (continuación)** (A/67/332, A/67/338, A/67/372, A/67/375, A/67/511 y A/67/550)

1. **El Sr. Shaanika** (Namibia) observa que, una vez más, el Gobierno israelí no ha respondido a las numerosas solicitudes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Su delegación deplora las prácticas del Gobierno israelí puestas de relieve en el informe del Comité Especial (A/67/550), que representan una violación de los derechos humanos del pueblo palestino. La expansión y construcción de asentamientos ilegales y de muros de anexión tiene como objetivo modificar la situación sobre el terreno. La expansión ilegal y la construcción de asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental y sus alrededores es simplemente un intento de modificar el estatuto jurídico de la ciudad y su carácter físico, demográfico y cultural. Su Gobierno rechaza totalmente esas acciones ilícitas, que violan el principio fundamental de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. El deplorable bloqueo de la Franja de Gaza decretado por Israel constituye un castigo colectivo a toda la población civil. Todos los países tienen derecho a una seguridad adecuada, pero no a expensas de los derechos humanos.

2. Su delegación pide a la comunidad internacional que obligue a Israel a poner fin a su ocupación del territorio palestino, con inclusión de Jerusalén Oriental, y a que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho humanitario internacional. Espera también con interés la admisión de Palestina como Estado miembro de las Naciones Unidas y, en último término, el día en que el programa de trabajo de la Cuarta Comisión no incluya ya el examen de este tema.

3. **El Sr. Tarar** (Pakistán) dice que su delegación ratifica las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial, que pormenoriza las constantes

violaciones masivas de los derechos del pueblo palestino. Resalta, en particular, la detención de niños, el uso de la detención administrativa como instrumento normativo y alternativa a los procesamientos penales y el lamentable cumplimiento por parte de Israel del acuerdo de mayo de 2012 que puso fin a la huelga de hambre masiva de palestinos recluidos en Israel. Continúa desde hace seis años el bloqueo de Gaza por Israel con el fin de privar a sus residentes de los medios de vida y de subsistencia, mientras que su política de asentamientos ilegales mantiene toda su vigencia. Su delegación deplora la falta de compromiso del Gobierno de Israel por encontrar una solución política. El logro de una solución justa, equitativa y sostenible del conflicto del Oriente Medio depende del establecimiento de un Estado palestino soberano, independiente y viable basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital. Su delegación acoge favorablemente el progreso realizado por la Autoridad Palestina en ese sentido y respalda su iniciativa para conseguir el reconocimiento como observador en el sistema de las Naciones Unidas. Por último, garantiza el constante apoyo de su Gobierno al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

4. **El Sr. Sahraei** (República Islámica de Irán) manifiesta su grave preocupación ante las comprobaciones del último informe del Comité Especial y pide que se cumplan sus recomendaciones. De esa manera se garantizará que el régimen israelí respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y se pondrá fin a su impunidad en los territorios ocupados. Su Gobierno condena las prácticas ilegales de Israel orientadas a desplazar a la población civil palestina de las zonas estratégicas del territorio palestino ocupado, con inclusión de Jerusalén Oriental. Entre esas prácticas se incluyen la agresiva campaña de asentamientos, la construcción del muro de separación, los desalojos forzosos, las demoliciones de viviendas y la revocación de los derechos de residencia de los palestinos.

5. El prolongado conflicto y los sufrimientos resultantes son consecuencia directa del menosprecio constante de Israel hacia la comunidad internacional y de su flagrante incumplimiento del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino. Las Naciones Unidas y la comunidad

internacional deben cumplir sus obligaciones políticas, morales y jurídicas de poner fin a la ocupación y a todas las violaciones de Israel contra los derechos del pueblo palestino.

6. Su delegación reitera su condena del bloqueo inhumano e ilegal de la Franja de Gaza impuesto por el régimen israelí, que constituye una forma de castigo colectivo y una grave amenaza a la estabilidad regional y la paz y la seguridad internacionales. El régimen israelí ha intensificado también sus actividades de asentamientos ilegales con el fin de seguir colonizando el territorio palestino ocupado y modificar su composición demográfica.

7. La ocupación de Palestina es la raíz de la prolongada crisis del Oriente Medio. Los crímenes del régimen israelí contra los palestinos y otros pueblos de la región son la mayor amenaza actual a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Su Gobierno está también profundamente preocupado por el deterioro de la situación de los derechos humanos y el aumento de los asentamientos judíos ilegales en el Golán sirio ocupado, que forma parte integrante del territorio de la República Árabe Siria.

8. **El Sr. Selim** (Egipto) manifiesta su grave preocupación por la prolongada pauta de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, incluidos los derechos de los niños, cometidas por Israel en el territorio palestino ocupado, que demuestran que se considera por encima de la ley. Es más, el alcance y extensión de esas violaciones ha aumentado. Con respecto a la situación en Gaza, tema de la máxima prioridad para su Gobierno, el actual bloqueo israelí continúa infligiendo graves sufrimientos a la población civil Palestina, en particular a las mujeres y los niños, en clara violación no solo de sus derechos humanos sino también del derecho internacional. Las acciones ilegales de Israel en el Golán sirio ocupado constituyen también violaciones claras del derecho internacional, y su Gobierno exige que Israel cumpla la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire por completo a las fronteras de 4 junio 1967.

9. Su Gobierno respalda plenamente las medidas adoptadas por los líderes palestinos para conseguir los derechos legítimos del pueblo palestino. Su delegación pide a todos los Estados miembros que reconozcan el Estado de Palestina con las fronteras de junio de 1967 y que respalden la solicitud palestina de reconocimiento como miembro de pleno derecho de las

Naciones Unidas. Espera que la Asamblea General adopte el proyecto de resolución que reconoce a Palestina como Estado observador no miembro, como primer paso hacia el reconocimiento como miembro de pleno derecho.

10. **El Sr. Almakhadi** (Yemen) observa que Israel, la Potencia ocupante, continúa violando el derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra y numerosas resoluciones de las Naciones Unidas con su construcción del muro de separación y la expansión de los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Continúa también asesinando, condenando al hambre y oprimiendo a los palestinos y confiscando tierras, cerrando cruces fronterizos y convirtiendo a Gaza en la mayor prisión del mundo. El informe del Comité Especial describe los efectos del bloqueo de Gaza en los derechos humanos, las restricciones al movimiento dentro de la Franja de Gaza y la privación del acceso a los bienes básicos. Pide a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad que busquen una solución del conflicto árabe-israelí y reafirmen los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital.

11. Su delegación condena también la expansión ilegal de los asentamientos israelíes y la explotación de los recursos en el Golán sirio ocupado. La comunidad internacional debe presionar a Israel para que cese sus violaciones del derecho internacional, cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas y se retire de todos los territorios árabes ocupados.

12. **La Sra. Díaz de Mendoza** (República Bolivariana de Venezuela) dice que debe cesar la impunidad completa con la que Israel ha ocupado el territorio palestino y otros territorios árabes y ha violado los derechos humanos de sus poblaciones durante muchos años. Esa situación no es solo el principal obstáculo a una paz justa y duradera en el Oriente Medio, sino que obstaculiza también el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido su derecho a vivir en libertad, justicia y dignidad y a establecer un Estado soberano e independiente, con Jerusalén Oriental como capital. A pesar de los anuncios de “flexibilización” del bloqueo de Gaza, Israel sigue impidiendo la entrada de importaciones y exportaciones de primera necesidad y la libre circulación de personas, prolongando así la crisis humanitaria.

13. Israel está destruyendo el tejido social palestino con su deliberada fragmentación territorial y económica y sus intentos de alterar la composición demográfica de los territorios ocupados. En la Ribera Occidental, utiliza diversos medios para restringir el acceso de los palestinos a sus tierras agrícolas, las escuelas, los servicios médicos y los lugares de culto y obligan a miles de familias a vivir separadas. La expansión de los asentamientos, la construcción del muro, la demolición de viviendas y las expulsiones son diversas aristas de la misma estrategia sistemática destinada a sembrar la zozobra en la vida de personas cuyo delito consiste en perseverar en el apego a su patria. Su delegación hace suyo el llamado de la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para hacer que Israel cumpla con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, con el derecho internacional humanitario y con las normas internacionales de derechos humanos.

14. **El Sr. Benmehidi** (Argelia) dice que las violaciones cotidianas de los derechos humanos de los palestinos por Israel son una prueba patente de que no busca la paz. Además de mantener su bloqueo inhumano de la Franja de Gaza, continúa realizando ataques militares contra Gaza, con total menosprecio de la vida y la seguridad de los civiles en un territorio densamente poblado. Su delegación considera preocupante que Israel continúe también sus encarcelamientos y detenciones ilegales de miles de civiles palestinos, con inclusión de mujeres y niños, y sus asentamientos ilegales, la demolición de los hogares palestinos y los desalojos forzosos, en un contexto de multiplicación de la violencia de los colonos.

15. Es lamentable que todos los esfuerzos regionales e internacionales serios para la reanudación de negociaciones directas hayan fracasado, sobre todo debido a la falta de parámetros claros y la insistencia de Israel en continuar sus esfuerzos de depuración del territorio palestino ocupado de su población palestina autóctona. Su delegación pide a la comunidad internacional que haga todo lo posible por obligar a Israel a cumplir sus obligaciones y a reanudar las negociaciones sobre el estatuto definitivo basadas en parámetros claros que incluyan el cese de todas las actividades de asentamiento, un calendario convenido y el establecimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable dentro de las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con el

derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por último, recuerda a todos los Estados miembros que apoyen el proyecto de resolución sobre la mejora del estatuto de Palestina dentro de las Naciones Unidas.

16. **La Sra. Albayraq** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país está profundamente preocupado por las medidas de Israel que impiden a los miembros del Comité Especial visitar el territorio palestino ocupado, lo que ha obligado al Comité Especial a recurrir a testigos presenciales para documentar las violaciones israelíes de los derechos humanos y el derecho internacional. El informe más reciente del Comité Especial contiene amplias pruebas de la continuada y sistemática agresión de Israel contra el pueblo palestino y los residentes del Golán sirio ocupado. Entre las violaciones israelíes de los derechos humanos se incluyen las incursiones repetidas en las ciudades y aldeas palestinas, los castigos colectivos, las detenciones y encarcelamientos arbitrarios de civiles, la expansión de los asentamientos, la incautación de tierras, la demolición de viviendas, los traslados de la población, la destrucción de la infraestructura, la profanación de los lugares sagrados, la denegación de una residencia legítima y restricciones a la circulación de personas, alimentos y productos básicos. En Gaza, Israel retiene los ingresos fiscales adeudados a la Autoridad Palestina e impide que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otros organismos de las Naciones Unidas realicen proyectos de revitalización económica que pueden ayudar a mitigar el desempleo, la pobreza y la malnutrición. La oradora pide a la comunidad internacional que ponga fin a su silencio ante esas violaciones y obligue a Israel, la Potencia ocupante, a desistir de esas prácticas, que representan una clara violación de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

17. Su delegación insiste en la necesidad de que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, adopten las medidas necesarias para conseguir la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial, en particular con respecto a la finalización del bloqueo de Gaza y la construcción del muro de separación. Asimismo, debe reforzarse el mandato de la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el

territorio palestino ocupado e Israel debe indemnizar adecuadamente a los palestinos y residentes del Golán sirio ocupado por todos los daños humanos, materiales y psicológicos debidos a la ocupación. La oradora espera que la Asamblea General refuerce también el mandato del Comité Especial.

18. **El Sr. Adnan** (Indonesia) manifiesta el pesar de su delegación al comprobar que Israel ha ignorado una vez más la petición del Comité Especial de tener acceso a los territorios ocupados. La información obtenida por el Comité Especial revela políticas y prácticas sistemáticas israelíes aparentemente concebidas bien para alejar al pueblo palestino de su tierra o para marginarlo de esa manera a fin de mantenerlos oprimidos permanentemente. Esa inquietante situación desacredita la afirmación de Israel de que está comprometido con el principio de los dos Estados que vivan uno junto a otro en paz y seguridad. Su delegación continúa respaldando la solución de los dos Estados y cree que debe alentarse a ambas partes a trabajar a fondo para conseguirlo. No obstante, las prácticas de Israel en el territorio palestino ocupado están orientadas obviamente a frustrar ese resultado.

19. Su delegación respalda plenamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial, muchas de las cuales piden simplemente a Israel que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Se adhiere al llamamiento a Israel para que levante su bloqueo de Gaza y permita las visitas entre los sirios del Golán sirio ocupado y el resto de Siria. Recuerda a Israel que para que pueda ponerse en la práctica la solución biestatal, esta deberá ser completa e incluir la total retirada de Israel de la tierra libanesa y el Golán sirio ocupados.

20. **El Sr. Mashabane** (Sudáfrica) dice que la comunidad internacional debe promover sistemáticamente la aplicabilidad universal de los instrumentos internacionales de derechos humanos. La selectividad solo sirve para generar impunidad, como demuestra la persistente denegación por Israel de los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado. El ilegal bloqueo israelí de Gaza, los traslados forzosos, los asentamientos ilegales, la destrucción de bienes palestinos, la prolongación de la barrera de separación y las restricciones de la libertad de movimientos son una violación del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y constituyen obstáculos para

una solución pacífica y negociada. De hecho, 19 años después de los Acuerdos de Oslo, Israel no solo no ha devuelto a la Autoridad Palestina la responsabilidad de la observancia de la ley y la planificación del derecho en la Zona C sino que está tratando además de alejar de la región a la población beduina y a los pastores palestinos.

21. Su delegación respalda plenamente las recomendaciones del informe del Secretario General sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino (A/67/372), pero lamenta que no tengan en cuenta la cuestión de la impunidad con la que las fuerzas de seguridad israelíes violan el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Su Gobierno, convencido de que los derechos humanos del pueblo palestino solo pueden garantizarse dentro de un Estado palestino seguro, respalda la solución biestatal. Lamenta que el Consejo de Seguridad no se haya puesto de acuerdo sobre la admisión de Palestina como Estado miembro de las Naciones Unidas y pide a la comunidad internacional que respalde la petición de Palestina de obtener una condición de observador de mayor rango en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

22. **El Sr. Ri Kwang Nam** (República Popular Democrática de Corea) dice que las bárbaras violaciones israelíes de los derechos humanos del pueblo palestino y otros pueblos árabes están basadas en una política de hegemonía, racismo y ambición territorial favorecida por la connivencia de los Estados Unidos de América y su clara oposición al establecimiento y reconocimiento de un Estado palestino independiente. La decimosexta Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países no Alineados subrayó la urgencia de resolver la cuestión de Palestina. El logro de la paz en el Oriente Medio requiere un proceso de negociación imparcial, y toda resolución de la cuestión de Palestina debe basarse en la retirada inmediata de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados y la debida indemnización por los daños materiales y psicológicos infligidos al pueblo palestino.

23. **El Sr. Alfadhli** (Kuwait) encomia al Comité Especial, que ha tenido que preparar su informe en circunstancias difíciles. En el informe se observa claramente la persistencia de las prácticas agresivas e ilegales israelíes, contrarias al derecho internacional y a los principios de la Declaración Universal de

Derechos Humanos. Las acciones de Israel han dado lugar al deterioro de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado y han aumentado los sufrimientos de los palestinos; las fuertes restricciones de las entradas y salidas de la Franja de Gaza han repercutido en su salud y educación, y muchos de ellos han muerto debido al uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes.

24. La campaña para ampliar los asentamientos hace imposible la paz. La inobservancia por parte de Israel del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes demuestra su falta de interés en una solución pacífica. Su política expansionista agresiva trata más bien de consolidar la ocupación y modificar la naturaleza demográfica de la tierra, prácticas denunciadas por su Gobierno. Las fuerzas israelíes han violado también lugares sagrados para los cristianos y los musulmanes.

25. Su Gobierno respalda plenamente al pueblo palestino en su lucha por un Estado independiente. Por ello, el orador condena el bloqueo ilegal e inhumano de Gaza y pide a Israel que libere a todos los presos políticos y se retire del Golán sirio y los territorios libaneses ocupados. Su delegación reitera el apoyo al pleno reconocimiento de Palestina como miembro de las Naciones Unidas, lo que representará un paso hacia una paz justa y duradera, y pide a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad en virtud de la Carta y busque una solución al conflicto árabe-israelí, una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales en el Medio Oriente. Israel debe cumplir las recomendaciones del Comité Especial y la comunidad internacional debe ejercer presión sobre el Gobierno israelí para que cese sus flagrantes violaciones del derecho internacional en los territorios ocupados y cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas y otras iniciativas que tratan de alcanzar una paz justa y duradera en la región.

26. **El Sr. Mohamed** (Sudán) dice que el informe del Comité Especial pone de manifiesto el deterioro de la situación desde el año anterior. De hecho, la esperanza de una solución biestatal ha desaparecido prácticamente y la comunidad internacional parece ser impotente para encontrar una solución justa y duradera al problema. Según el informe, las constantes violaciones israelíes del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos han dado lugar a un deterioro de la situación. Entre esas

violaciones se incluyen el asesinato, los ataques de los colonos, las detenciones arbitrarias, la demolición de viviendas, la destrucción de recursos y de la infraestructura, la construcción del muro de separación y la anexión de tierras palestinas. La expansión de los asentamientos y los cambios culturales, religiosos y demográficos modifican el carácter de Jerusalén, a pesar de la condena internacional; las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado han demostrado que las flagrantes violaciones israelíes del derecho internacional y de la Carta continúan con impunidad. La construcción de asentamientos es un obstáculo a la paz e impide que la visión biestatal se haga realidad, lo que desacredita las pretensiones de Israel de que desea una solución pacífica, el fin del sufrimiento del pueblo palestino y el regreso de los refugiados.

27. Como consecuencia del bloqueo impuesto a Gaza en violación del derecho internacional, la economía se encuentra al borde del colapso y el desempleo ha alcanzado niveles muy elevados. Su delegación respalda el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y de los refugiados a regresar. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional ponga fin a la ocupación israelí de las tierras palestinas y a la constante violación de varias resoluciones y leyes, y de que Israel asuma su obligación de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como capital, y de retirarse del Golán sirio y el territorio libanés ocupados.

28. **El Sr. Rahman** (Bangladesh) dice que el informe del Comité Especial refleja, una vez más, la desoladora situación humanitaria y de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados; es lamentable que no se haya prestado todavía atención a los repetidos llamamientos de la comunidad internacional. El pueblo palestino continúa sufriendo como consecuencia de los bloqueos, cierres, confiscación de tierras, demolición de viviendas y el muro de separación ilegal, que dividen y aíslan a las comunidades, destruyen los medios de vida y privan a centenares de miles de personas de acceso a sus empleos, familias, mercados, escuelas y hospitales. Las fronteras de Gaza se han visto sometidas a un régimen sin precedentes de cierres cuyo objetivo es asfixiar a toda una población. La escalada periódica de la violencia solo da lugar a

mayor desesperación e indigencia, e Israel genera deliberadamente temor, indignación y malestar en los palestinos. El Gobierno de su país lamenta las políticas de castigo colectivo, alejamiento forzoso de las propias tierras, detención prolongada sin cargos, restricciones de la movilidad y de la propiedad, deportaciones y negación de acceso a recursos como el agua.

29. La constante construcción de asentamientos judíos en los territorios ocupados resulta particularmente grave. La comunidad internacional ha hecho numerosos llamamientos al cese de dichas actividades e Israel se ha comprometido repetidamente a hacerlo. Es imposible hablar de restablecimiento del proceso de paz mientras continúan sin trabas los asentamientos, ya que estos representan una amenaza para la viabilidad de un Estado palestino contiguo. En su opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia calificó la violación por parte de Israel del derecho del pueblo palestino a la libre determinación como violación de una obligación *erga omnes*, es decir aplicable a todos. Si los Estados miembros desean seriamente la paz en el Oriente Medio, debe ejercerse presión colectiva sobre Israel para obligarle a detener la expansión de sus asentamientos ilegales y a desmantelar los existentes.

30. Su delegación insta a Israel a que cumpla su obligación jurídica, en calidad de Potencia ocupante, de garantizar que todos los habitantes estén libres de actos de violencia o amenazas; cesen la detención ilegal de palestinos, incluidos los niños; detengan la destrucción de hogares y la confiscación de tierras; den a los palestinos acceso a su tierra, al empleo y a sus recursos naturales; dejen de trasladar a su población a los territorios ocupados; abandonen su embargo contra los palestinos; y abran inmediatamente todos los cruces fronterizos para permitir la libre circulación de mercancías, personas y ayuda humanitaria. Si Israel no se retira, total e incondicionalmente, del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y otras tierras árabes ocupadas, la esperanza de paz y prosperidad en el Oriente Medio continuará tan lejana como siempre.

31. **La Sra. Al-Ghanem** (Qatar) dice que su Gobierno está muy preocupado por la ocupación israelí de los territorios palestinos y la aplicación constante de políticas de colonización, incluso en Jerusalén Oriental. Con ello, el Gobierno israelí trata de imponer los hechos consumados y de judaizar la ciudad santa, como demuestra su decisión de demoler la Puerta de

los Magrebíes de Al-Haram al-Sharif (Monte del Templo) en la Ciudad Vieja de Jerusalén, haciendo desaparecer la identidad nacional y cultural del pueblo palestino.

32. La causa principal de la continuación del conflicto árabe-israelí es la continuada ocupación militar, que constituye una violación de los derechos humanos de un pueblo indefenso so pretexto de combatir la violencia y el terrorismo. La lucha por la liberarse de la ocupación extranjera es un derecho legítimo que no puede equipararse a la agresión militar de las fuerzas de ocupación. Su Gobierno condena los recientes ataques en la Franja de Gaza, que provocaron seis muertes y docenas de heridos entre la población civil inocente. La construcción ininterrumpida del muro es otra violación flagrante del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

33. Entre las prácticas más peligrosas perpetradas por Israel contra los palestinos se encuentra su profanación de los lugares sagrados islámicos, con inclusión de Al-Haram Al-Sharif, y su tolerancia hacia los colonos extremistas que atacan esos sitios y agreden a los fieles. Las autoridades israelíes están expulsando a los ocupantes cristianos y musulmanes de Jerusalén y sustituyéndolos por colonos judíos, lo que echa por tierra la posibilidad de una paz duradera y general basada en el principio de la solución biestatal en que los israelíes y palestinos vivan los unos junto a los otros. El requisito básico para el éxito de toda negociación es el cese inmediato y definitivo de los asentamientos, no su suspensión como han propuesto algunos países.

34. Las injustas prácticas israelíes afectan también al Golán sirio ocupado, donde las autoridades israelíes han negado a la población árabe el acceso a los recursos hídricos, confiscado sus tierras, arrancado los árboles, discriminado a los sirios que desean obtener permisos de construcción y enterrado desechos peligrosos. La comunidad internacional debe cargar con su responsabilidad y obligar a Israel a cumplir sin condiciones las resoluciones internacionales pertinentes, en particular la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se resuelve que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán es nula y sin valor y no tiene efecto

alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

35. Su Gobierno considera que no hay margen para establecer relaciones normales entre los Estados árabes e Israel mientras este último no respete el derecho internacional y el principio de territorio por paz, que continúa siendo el cimiento en que se han basado las negociaciones entre las autoridades israelíes y palestinas desde la Conferencia de Madrid en 1991.

36. **El Sr. Nitzan** (Israel) dice que la actual sesión es una invitación a presenciar el teatro del absurdo: mientras que 1,5 millones de israelíes son víctimas de ataques con cohetes y morteros, el Comité ha decidido centrar su atención en un informe unilateral que ignora deliberadamente la verdad. Su Gobierno tiene en la más alta estima posible los derechos humanos y, en cuanto democracia vibrante, cuenta con un sistema judicial independiente, profesional y muy respetado, que es accesible a todos, tanto ciudadanos como extranjeros. Es lamentable que el informe del Comité Especial no haya tratado de promover los derechos humanos sino que haya presentado un relato orientado a desacreditar a Israel y privar a sus ciudadanos del derecho a vivir en paz y seguridad. No menciona los más de 1.000 proyectiles y morteros disparados el año pasado desde la Franja de Gaza contra ciudades y aldeas israelíes; la conocida y cínica práctica de Hamas de situar sus instalaciones militares en las proximidades o dentro de edificios civiles, incluidos los situados en las proximidades de instalaciones de las Naciones Unidas; ni los centenares de ataques terroristas desde la Franja de Gaza, que aterrorizan a la población civil israelí.

37. El Comité Especial se vanagloria de la visita realizada a Gaza en julio de 2011, mes durante el cual se dispararon desde Gaza 28 proyectiles y morteros, pero no vio ni oyó nada ni informó de nada. En cambio ha mencionado centenares de denuncias infundadas de violencia de colonos israelíes contra palestinos al mismo tiempo que ignora todas las denuncias de violencia palestina contra israelíes. Ha ignorado también por completo las violaciones de los derechos palestinos por otros palestinos, como la persecución de la comunidad homosexual palestina por Hamas y la Organización de Liberación de Palestina y la falta de protección de la libertad de religión de los cristianos y de los derechos de la mujer. Como es obvio que el Comité Especial determina previamente sus

comprobaciones y conclusiones, Israel continuará negándose a cooperar con él.

38. Muchos acontecimientos positivos registrados en la Ribera Occidental y en Gaza durante el año precedente han sido reconocidos por otros órganos, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo, desde junio de 2010, el Gobierno israelí ha introducido significativos cambios en sus políticas con el fin de liberalizar el sistema a través del cual los bienes civiles entran en Gaza — actualmente, las únicas restricciones son las relativas a las armas y a los artículos de doble uso— y sin embargo la comunidad internacional y el sector privado de Gaza están utilizando solo el 55% de la actual capacidad de transferencia de mercancías.

39. Israel colabora con varios organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y países asociados y ha aprobado 259 proyectos escolares y de vivienda en Gaza, aun cuando el régimen de terror de Hamas controla la zona y se sirve de ella como rampa de lanzamiento de morteros contra los civiles israelíes y los cruces utilizados para el transporte de mercancías. Los 13 bloqueos de carreteras restantes en la Ribera Occidental están abiertos de forma constante a no ser que haya amenazas específicas contra la seguridad. Israel ha transferido pagos por adelantado de 430 shekels a la Autoridad Palestina a fin de facilitar el pago oportuno de sus empleados y ayudarla a gestionar la actual crisis financiera. Ha concertado acuerdos para la transferencia de mercancías y procedimientos fiscales conexos que reforzarán la base económica de la Autoridad y ha incrementado un 40% el número de permisos de trabajo para palestinos en Israel. Ha firmado también un acuerdo para la construcción de cuatro nuevas subestaciones de electricidad que suministrarán electricidad tradicional a la Ribera Occidental. Ninguna de esas iniciativas se menciona en el informe del Comité Especial.

40. Es absurdo escuchar condenas y críticas del sistema judicial de Israel y de su historial de derechos humanos formuladas por países que encarcelan a sus propios activistas de derechos humanos y no tienen libertad de prensa ni un sistema judicial independiente. Los informes de las organizaciones internacionales de derechos humanos acerca de los países árabes y muchos otros países que con tanta pasión critican a Israel demuestran claramente que deciden levantar el dedo acusador a Israel porque les resulta más fácil que

tratar de mejorar las prácticas de derechos humanos en el interior.

41. Israel está firmemente decidido a llegar a un acuerdo de paz permanente con los palestinos que permita a los dos pueblos vivir en paz y seguridad y con dignidad. Su Gobierno pide a sus vecinos árabes que se sumen a Israel para adoptar medidas concretas y valientes para seguir el camino de la paz y les desafía a demostrar su compromiso con la protección de los derechos humanos y los seres humanos, independientemente de su credo, raza o nacionalidad. Pide el final del ciclo de retórica incendiaria que perturba constantemente la labor de la Cuarta Comisión y espera que los escasos recursos de las Naciones Unidas se utilicen para el objetivo previsto —mejorar las condiciones de vida de las personas— y que los palestinos se unan a Israel en negociaciones directas sin demora ni condiciones previas.

42. **La Sra. Rasheed** (Observadora de Palestina), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que su delegación rechaza la referencia de Israel al actual debate calificándolo de “teatro del absurdo”. El Comité Especial ha recibido de la comunidad internacional el mandato de investigar las prácticas de Israel no solo en cuanto democracia vibrante sino también en cuanto Potencia ocupadora, con más de 45 años de prácticas ilegales que violan los derechos humanos de los palestinos. Además, parece que el representante de Israel no ha leído el informe, en el que sí se mencionan los proyectiles disparados. Si Israel cree que Palestina va a dejar de venir a las Naciones Unidas para ocuparse de esas cuestiones, está equivocado; indudablemente, no puede pensar que puede seguir hablando de paz mientras comete esas violaciones. Tras una declaración de 1.200 nuevos asentamientos, recientemente se han anunciado otros 500 más, lo que desmiente la campaña de falsedades acerca de las buenas acciones en favor del pueblo palestino. Israel debe cesar sus violaciones de los principios de los derechos humanos básicos antes de que pueda lograrse la paz y la seguridad para ambas partes

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*